

## PROCESO ELECTORAL RFEDI 2026

### GUÍA PARA EL VOTO POR CORREO

El elector o la persona física designada por los clubes para realizar los trámites relativos al voto por correo podrá acudir a ejercer su derecho a voto:

- A una oficina de Correos.
- A un notario.

Para proceder con la emisión de su voto, el elector deberá exhibir al personal de la Notaría/Correos el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo (que habrá podido descargar desde su área privada en iSquad) y deberá identificarse con su DNI, Pasaporte o permiso de residencia en vigor. En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados.

Una vez que el personal de Correos/Notaría verifique la identidad del elector/a, exhibiendo ejemplar original de su DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor, este deberá introducir el sobre de votación debidamente cumplimentado y cerrado, el certificado original autorizando el voto por correo en el sobre de mayor tamaño con el nombre y apellidos del remitente, así como la federación, especialidad deportiva, en su caso, y estamento por el que vota, así como la indicación, cuando proceda, de la adscripción del club solicitante a la competición de máxima categoría deportiva, o de la consideración de alto nivel de la persona solicitante

Una vez cerrado el sobre grande, se remitirá como carta certificada urgente a la Real Federación Española de Deportes de Invierno, Apartado de correos 46001 - 28003 Madrid.

Como máximo, el 14 de mayo de 2026, debe realizarse el depósito de los votos en las Oficinas de Correos o, en su caso, ante el notario o fedatario público autorizante. No serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.

Dado que la proclamación definitiva de candidaturas se efectuará, conforme al calendario electoral, el día 27 de abril de 2026, en esa fecha, y en el área del proceso electoral habilitada al efecto en el web RFEDI <https://rfedi.es/elecciones-2026/>, se publicará el listado definitivo de candidaturas.

## INSTRUCCIONES PARA DESCARGA DEL CERTIFICADO PARA VOTO POR CORREO

1. Previamente se habrá tenido que enviar solicitud en modelo oficial a través de correo electrónico a [elecciones@rfedi.es](mailto:elecciones@rfedi.es), dentro de los plazos establecidos.

### Descarga desde la plataforma iSquad

1. Entre en su área privada a través del siguiente enlace <https://hub.misquad.es/deportes-de-invierno/>

2. Identifíquese con su usuario (mail registrado en su afiliación) y contraseña (registrada en su afiliación).

En el caso de no recordar su contraseña (Deportistas, técnicos y Delegados técnicos y jueces)  
[https://invierno.isquad.es/afiliaciones/recordar\\_usuario.php](https://invierno.isquad.es/afiliaciones/recordar_usuario.php)

En el caso de no recordar su contraseña (clubes)  
[https://invierno.isquad.es/afiliaciones/recordar\\_club.php](https://invierno.isquad.es/afiliaciones/recordar_club.php)

3. Entre en la opción “CENSO-VOTO POR CORREO” que encontrará en el menú del margen izquierdo.
4. Si solicitó el voto por correo, enviando solicitud en modelo oficial a través de correo electrónico a [elecciones@rfedi.es](mailto:elecciones@rfedi.es), la Junta Electoral habilitará a las personas solicitantes la descarga del certificado de inclusión en el censo especial dentro de los dos días naturales siguientes de la publicación de la lista definitiva de candidaturas proclamadas, desde el botón habilitado a tal efecto.

Para cualquier incidencia en el proceso de descarga de certificado de iSquad, envíenos un mensaje a [elecciones@rfedi.es](mailto:elecciones@rfedi.es)